

Origen: Uña móvil de desplazamiento igual a su espesor, e igual a un milímetro.

Inscripciones: En color rojo. Situadas entre los centímetros segundo y séptimo, con el siguiente orden:

Longitud nominal: $\boxed{2\text{ m}}$, $\boxed{3\text{ m}}$, $\boxed{5\text{ m}}$.

Marca del fabricante: «Hara».

Clase de precisión: (II).

Signo de aprobación de modelo:

0714

88033

Cuarto.—El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el Centro Español de Metrología o, en su caso, en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la superficie exterior de la uña móvil, origen de la medida de longitud.

Quinto.—El mencionado modelo Hara I puede aparecer en el mercado bajo las siguientes marcas comerciales:

«Apolo», «Chromatic», «Neomatic», «Level-Matic», «Universal», «Total», figurando asimismo el anagrama «Ch».

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16254 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LC, en las versiones de 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos y 6.000 kilogramos de alcances máximos, presentada y fabricada por la Entidad «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.».

Vista la petición interesada por la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», domiciliada en la calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de una báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LC, en las versiones de 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos y 6.000 kilogramos de alcances máximos,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automáticos», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.», el modelo de la báscula industrial híbrida, marca «Mobba», modelo LC, de clase de precisión media (III) y cuyas características metrológicas son las siguientes:

Alcance máximo: 600 kilogramos, 1.500 kilogramos, 3.000 kilogramos y 6.000 kilogramos.

Alcance mínimo: 10.000 gramos, 25.000 gramos, 50.000 gramos y 100.000 gramos.

Escalón discontinuo: 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos y 2.000 gramos.

Escalón de verificación: 200 gramos, 500 gramos, 1.000 gramos y 2.000 gramos.

Tara sustractiva: -600 kilogramos, -1.500 kilogramos, -3.000 kilogramos y -6.000 kilogramos.

Dimensiones de la plataforma mm:

1.200 x 1.200, 1.500 x 1.500, 1.500 x 1.500, 2.000 x 1.500.

2.000 x 1.500, 2.000 x 1.500, 2.000 x 2.000.

2.000 x 2.000 y 2.000 x 2.000.

Tipos de células de carga:

TDA 310 (50 Kg), TDA 310 (75-100-50 Kg), TDA 310 (150-100-75 Kg) y TDA 310 (100 Kg).

TEDEA 311 (50 Kg), TEDEA 311 (75-100-50 Kg), TEDEA 311 (150-100-75 Kg) y TEDEA 311 (100 Kg).

HBM-Z6 (50 Kg), HBM-Z6 (100-100-50 Kg), HBM-Z6 (200-100-100 Kg) y HBM-Z6 (100 Kg).

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso.

Modelo F.—Versiones: F501, F501/A, F506, F507 y F512.

Modelo FT.—Versiones: FT522, FT525, FT526 y FT528.

Modelo FI.—Versiones: FI532, FI535, FI536, FI737 y FI538.

Con opción de:

Conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.

Opción antideflagrante EX.

Opción industrial IP54.

Modelo F301.—Con opción de conexión a indicador digital a distancia FD.

El precio máximo de venta al público no será superior a doscientas ochenta y cinco mil (285.000) pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula industrial híbrida, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula industrial híbrida, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba S. Coop. Catalana Ltda.».

Marca: «Mobba».

Modelo: LC.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx. ... 600 Kg, 1.500 Kg, 3.000 Kg y 6.000 Kg, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Mín. ... 10.000 g, 25.000 g, 50.000 g y 100.000 g, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 200 g, 500 g, 1.000 g y 2.000 g, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: $d_i = 200\text{ g}, 500\text{ g}, 1.000\text{ g}$ y 2.000 g, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: $d_T = 200\text{ g}, 500\text{ g}, 1.000\text{ g}$ y 2.000 g, según proceda.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -600 Kg, -1.500 Kg, -3.000 Kg y -6.000 Kg, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0 °C/40 °C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50/60 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0145

88034

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16255 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de un prototipo de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, modelo AK, clase III, fabricada por «Nadic, S. R. L.», vía Per Cadrezzate, 1, 21020 Brebbia, Baresse (Italia), y presentada por «Medid Internacional, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», domiciliada en Rech Condal, 18 principal, 08003 Barcelona, en solicitud de aprobación del modelo AK, de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, clase III,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Medid Internacional, Sociedad Anónima», el modelo AK, de cinta métrica de fibra de vidrio y material plástico, mixta, clase III, cuyo precio máximo de venta al público será de 6.500 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las características del modelo AK mencionado son las siguientes:

Cinta métrica en nylon-fibra de vidrio, con recubrimiento de PVC, de 5, 10, 15, 20, 25, 30, 50 y 100 metros de longitud nominal.

Anchura: 16 milímetros.

Graduación: En dobles milímetros, color negro, en el borde inferior de cada cara impresa. Los trazos correspondientes a los dobles milímetros tienen una altura de 9 milímetros. Los trazos correspondientes a los medios decímetros tienen una altura de 11 milímetros y están terminados en forma de flecha. Los trazos correspondientes a los decímetros y metros son continuos, de borde a borde de la cinta.

Numeración: La numeración de los centímetros es repetitiva del 1 al 9 en cada decímetro, y expresada en centímetros correspondientes a cada decímetro, en color negro. La numeración de los decímetros es repetitiva del 10 al 90 en cada metro, y expresada en centímetros correspondientes a cada metro, en color negro. La numeración de los metros está situada a la izquierda de los trazos correspondientes a los metros, en color rojo.

Existe una numeración complementaria, en color rojo, a la izquierda de cada decímetro, indicando la cifra del metro anterior.

Origen: Anilla de plástico solidaria a la cinta mediante grapa metálica y remaches. Origen situado en el extremo exterior de dicha anilla.

Inscripciones: Situadas entre los centímetros 4 y 15, conservando el siguiente orden:

Longitud nominal: 5 m, 10 m, 15 m, 20 m, 25 m, 30 m, 100 m.

Clase de precisión: (III).

Signo de aprobación de modelo:

0702
88019

Código identificación fabricante: U
89, situado entre los centímetros 8.^o y 9.^o

Tensión de referencia: 20 N.

Cuarto.—El control metrológico correspondiente a la verificación primitiva se realizará por el Centro Español de Metrología o, en su caso, en los laboratorios de verificación metrológica oficialmente autorizados que se determinen.

La marca de verificación primitiva figurará sobre la grapa metálica que fija la anilla de comienzo a la cinta métrica.

Quinto.—El mencionado modelo AK puede aparecer en el mercado bajo las siguientes designaciones comerciales:

«Elephant», «Star», «Kondor», «Tecnika», «Cromley», «Ibermetros», «Ferra».

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16256 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de dos prototipos de contadores de agua caliente, marca «Ibercontas», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, presentados por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo de la Castellana, número 135, planta 11, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua caliente, marca «Ibercontas», modelos 3MM15AC y 5MM20AC.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 72, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», los dos modelos de contadores de agua caliente, marca «Ibercontas», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora y 2,5 metros cúbicos/hora, cuyos precios máximos de venta al público serán de 5.060 pesetas y 6.190 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua caliente, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Se autoriza a «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» a realizar los ensayos con agua fría, con aquellas restricciones fijadas por el Centro Español de Metrología, en lo referente a los errores máximos tolerados para estos ensayos.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, podrá solicitar del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Los contadores de agua caliente correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Ibercontas».

Modelo del contador: 3MM15AC y 5MM20AC.

Caudal nominal expresado en metros cúbicos/hora: Q_n 1,5 metros cúbicos/hora y Q_n 2,5 metros cúbicos/hora.

Calibre del contador: 15 y 20 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: Metro cúbico.

«Utilizable entre + 30 °C y + 90 °C.»

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0401	0401
88045	88046

Modelo: 3MM15AC Modelo: 5MM20AC

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

16257 RESOLUCION de 10 de junio de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de dos prototipos de contadores de agua caliente, marca «Tavira», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, presentados por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo de la Castellana, número 135, planta 11, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de los contadores de agua caliente, marca «Tavira», modelos 3MM15AC y 5MM20AC.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación Internacional número 72, de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima», los dos modelos de contadores de agua caliente, marca «Tavira», modelos 3MM15AC y 5MM20AC, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora y 2,5 metros cúbicos/hora, cuyos precios máximos de venta al público serán de 5.060 pesetas y 6.190 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua caliente, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Se autoriza a «Ibérica de Contadores y Aparatos de Precisión, Sociedad Anónima» a realizar los ensayos con agua fría, con aquellas restricciones fijadas por el Centro Español de Metrología, en lo referente a los errores máximos tolerados para estos ensayos.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, podrá solicitar del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Los contadores de agua caliente correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Marca: «Tavira».

Modelo del contador: 3MM15AC y 5MM20AC.

Caudal nominal expresado en metros cúbicos/hora: Q_n 1,5 metros cúbicos/hora y Q_n 2,5 metros cúbicos/hora.

Calibre del contador: 15 y 20 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: Metro cúbico.

«Utilizable entre + 30 °C y + 90 °C.»

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0401	0401
88047	88048

Modelo: 3MM15AC Modelo: 5MM20AC

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Director del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.